



EXPTE. D 675 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

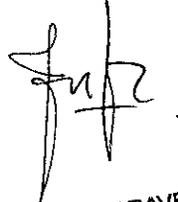
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Salud, se sirva informar a este cuerpo sobre los siguientes interrogantes relacionados con las medidas destinadas a prevención y contención de la incipiente amenaza que representa la gripe porcina en la provincia de buenos aires, a saber:

- 1- Si se están realizando campañas de prevención, concientización e información en los diferentes medios de comunicación, como así también la incorporación dentro de estas campañas de multiplicadores de salud que se encuentran en estrecha vinculación con los diferentes sectores de la comunidad.
- 2- Indique que medidas se han adoptado para optimizar la calidad de atención en los diferentes nosocomios; como así también, si se les ha dado el material y la capacitación necesaria para brindar una atención integral a los pacientes.
- 3- Si se dispone de los medicamentos preventivos y paliativos, como así también los materiales de bioseguridad necesarios tanto en cantidad como en calidad para hacer frente a la enfermedad tanto en el ámbito público como en el privado.
- 4- Si se encuentra funcionando líneas gratuitas donde la comunidad pueda realizar consultas abiertas.
- 5- Si se ha coordinado con el ámbito privado de la salud medida conducentes para combatir la posible propagación epidémica de fiebre porcina
- 6- Cualquier otra cuestión que el informante considere importante para el caso de referencia.


JORGE CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En razón al lugar político que nos toca ocupar y de las facultades propias de esta Honorable Cámara de Diputados solicitamos se nos informe los interrogantes que se plantean en el presente proyecto con relación a las medidas que se están adoptando para prevenir y contener la enfermedad llamada "gripe porcina".

Si bien todavía no hay ningún caso confirmado de gripe porcina en la provincia de buenos aires, se sabe que son trece los casos sospechosos de la enfermedad comentada, no debemos hacer caso omiso a esta advertencia, para no sufrir en breve lo mismo que estamos padeciendo con el dengue. La falta de esfuerzos y de una política sanitaria preventiva nos encuentra con mas de 20.000 infectados por dengue que se podrían haber evitado.

La OMS advierte que la "gripe porcina" está evolucionando con rapidez, en este momento este organismo la ha declarado en alerta 5, es decir que tiene un posible potencial pandémico. Se advierte que la propagación de esta enfermedad puede ser muy abarcativa, ya que la provoca un virus que se transmite de persona a persona, con el agravante de pertenecer a una nueva cepa que aún no tiene una vacuna efectiva contra ella.

El Ministerio de Salud de la Provincia ha salido a los medios a dar información sobre las medidas que están tomando, pero esta información no es suficiente y en algunos casos contradictoria. El cuestionario presentado persigue conocer con mayor detalle que se está haciendo para frenar y contener el ingreso de la gripe porcina evitando que se propague por el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Por ello solicito a los Señores Legisladores acompañen la presente iniciativa legislativa.


JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires